

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.



Alcaldes, Regidores del Ayuntamiento, Constitucion!
de esta Ciudad, D. Juan de M. Montanar, D.
Benito Nizagaca, D. Manuel Gutierrez, D. Grego-
rio Hermon, D. Diego Mac, D. Antonio Chabran,
y D. Ramon Alpar Regidor, y D. Juan Pizuel,
y D. Jose Lujan, Indios, y acordaron lo sig.^{te}

Exposicioⁿ del Sr.
Político Int^{te} sobre
el oficio de Comandante
de la Plaza de Llanes
segun de la Orden
de las Cortes de 1808
ma^o 12

El Sr. Cefe Político Interino D. Jacinto Man-
riquez hizo presente a este Ayuntamiento que p^o
Antes a Historia lo conveniente sobre el oficio que
ha tenido el Excmo. Sr. Comandante de esta Plaza
del Sr. Comandante Genl. del Reyno de Murcia,
D. Esteban de Arce, y que a breves tenidos el
mando de la Plaza de Llanes a la Provincia que le ha con-
fido el Excmo. Sr. Capitan Genl. de este Reyno, y
que en conformidad a su orden ha dispuer-
to que el Regimiento Provincial de Llanes, venga
de guarnicion a esta Plaza, marchando inmediatamente
a ella, pero que convisiere al Servicio del Rey, y del
Estado, que luego que llegasen a este destino las
cuatro Compañias que se hallan en Llanes, o
las que estan en la Capital de Murcia, se pagasen
las de esta Plaza en la d^{ca} Capital las dos
Compañias de Guadalupe, y Curadon, y del Regi-
miento Provincial de Murcia, que el Excmo. Sr.
Gobernador ha contestado que en esta Ciudad,
y en la tarde del dia de hoy en su oficio, y
Departam^{to} se proclama y proclama la Constitucion
Política de la Monarquía Española, y que sea
esta Plaza no se p^oda dar cumplimiento

